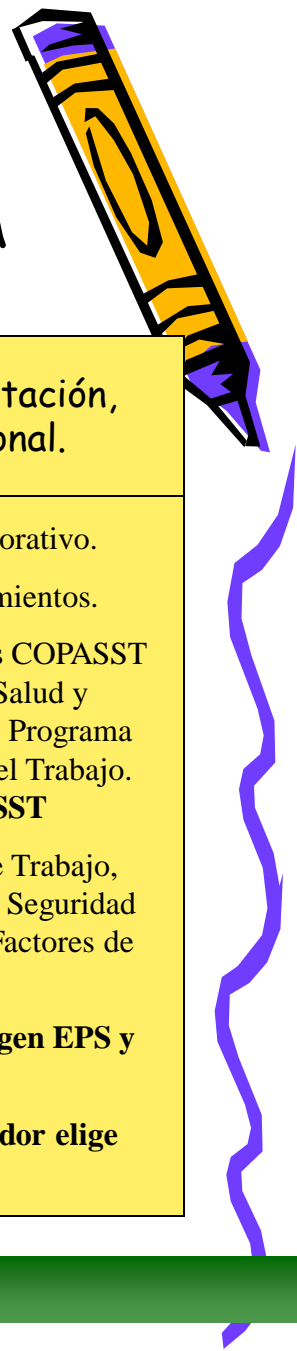


COORDINACIÓN DE GESTION HUMANA



Selección y Vinculación	Nomina y Seguridad Social	Inducción - Capacitación, Salud Ocupacional.
<ul style="list-style-type: none"> • Parámetros para convocatoria y Requisitos de Enganche. • Requisitos de Estudio - Requisitos de Experiencia. • Pruebas de Conocimientos Básicos y Parámetros de Entrevista • Contratación. (Contrato a Terminio Fijo Inferior a un Año, OPS= Ordenes de Prestación de Servicios), Contratos de Aprendizaje. • Afiliaciones a Seguridad Social EPS, AFP, ARL, Parafiscales. Cotizante y Beneficiarios. • Decreto 2353 Seguridad Social en Salud. • Exámenes Medico Ocupacionales de Ingreso y de Retiro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pagos de Nomina. Devengados: Salario, Auxilio de Transporte, Gastos de Ruta, Auxilios de Movilización, Alimentación, Dotación, Liquidación Prstaciones S. • Deducciones al Empleado: Deducción Salud 4% Deducción Pensión 4% Deducciones por Prestamos Filiales. • ❖ Aportes Empleador: Salud: 8.5 % - Pensión: 12% ARL: 0.522% • Parafiscales: 9% (Distribuidos En Caja 4%, ICBF 3%, Sena 2 %). 	<ul style="list-style-type: none"> • Misión – Visión Corporativo. • Funciones y procedimientos. • Capacitación - Reuniones COPASST (Comité Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo). Programa de Salud y Seguridad en el Trabajo. Decreto 1072 SGSST • Reglamento Interno de Trabajo, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, Panorama de Factores de Riesgo. • Nota: Los empleados eligen EPS y AFP. • La empresa o el empleador elige la ARL y Caja.

